

REPÚBLICA DE COLOMBIA


**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL**

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá -
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., 27 ABR 2021

Ref. 110014003082-2016-001241-00 ✓

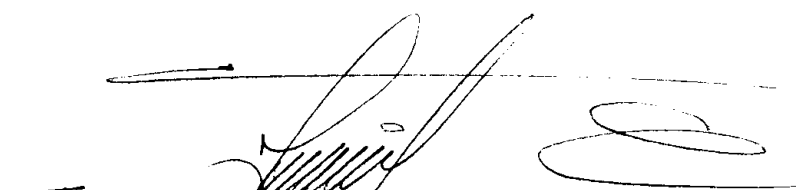
En atención a la solicitud que antecede, se dispone:

1° Téngase en cuenta que las copias auténticas solicitadas fueron entregadas el 22 de octubre de 2020, de requerirse nuevas copias auténticas de la sentencia aquí proferida, expídase las mismas a favor y costa del demandante.

2° Expídase la certificación solicitada en el escrito que antecede.

3° De otra parte, se asigna la hora de 9:30 del día 13 del mes de MAYO del año **2021**, para que el apoderado judicial del demandante, Dr. Jorge Enrique Pulido Cortés, asista al Juzgado a efectos de examinar el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ
(3)

Juzgado Ochenta y Dos
Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, el día

Por anotación en Estado No. de esta
fecha fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 a.m.

MELQUISEDEC VILLANUEVA
ECHAVARRIA
Secretario

v.p.